

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SO- CIAL DE SALSAREISEN CIA. LTDA.

Se comunica al público que **SALSAREISEN CIA. LTDA.**, aumentó su capital en USD \$ 600,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de Julio de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.005006** de 10 de noviembre de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO".- CAPITAL SOCIAL:
El capital social de la Compañía es de USD 1.000,00 dividido en 1.000 participaciones de USD 1,00 cada una...."

Quito, 10 de noviembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(83491)

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FEMMES- CAN SERVICIOS DE IMAGEN CIA. LTDA.

La compañía **FEMMESCAN SERVICIOS DE IMAGEN CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Septiembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.005002** de 10 de Noviembre de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:... A) DESARROLLO, MANEJO, ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE IMAGEN, GINECOLOGIA,...

Quito, 10 de Noviembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(83482)

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A: MANUEL LASLUIA BALLEJO
JUICIO: VERBAL SUMARIO (DIVORCIO POR CAUSAL)
CAUSA No. 793-2011
ACTOR: MARIA BERNARDA DIAZ GUANOLUISA.
DEMANDADO: MANUEL LASLUIA BALLEJO
CUANTIA: INDETERMINADA

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, jueves 18 de agosto del 2011, las 10h39. **VISTOS:** Avoco conocimiento en calidad de Juez Titular.- En lo principal, la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley.- En consecuencia se la acepta a trámite Verbal Sumario de Divorcio.- Atento al juramento rendido por MARÍA BERNARDA DIAZ GUANOLUISA; y, de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, citese a MANUEL LASLUIA BALLEJO por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito.- Cúmplase con lo dispuesto en el Art. 119 del Código Civil.- Téngase en cuenta la insinuación del Curador Ad-litem; y, cuéntese con uno de los agentes fiscales de Pichincha.- Agréguese al proceso los documentos presentados.- Anótese el casillero judicial señalado.- Notifíquese.

DR. JULIO AMORES ROBALINO
JUEZ

Lo que comunico para los fines de ley, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.

Atentamente,
Dr. Jorge Palacios H.
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Oct. 17-28, Nov. 16 (81861)

BANCO PROCREDIT S.A.: Pone en conocimiento del público, la Anulación por pérdida de la Libreta de Ahorros # 28-0101-159986-9 del SANCHEZ CEDEÑO MARTHA MIRELLA. Particular que se comunica para los fines legales.

Nov. 16 (83486)

BANCO COOPNACIONAL: Se comunica al público el extravío de la LIBRETA de la Cta. No. 371468563 perteneciente a MUÑIZ DEL VALLE NICANOR CALIXTO.

Particular que se comunica para los fines de ley.

Nov. 16-18 (83487)

BANCO COOPNACIONAL: Se comunica al público el extravío de la LIBRETA de la Cta. No. 407391773 perteneciente a SUAREZ SUAREZ TEODORO ALEJANDRO.

Particular que se comunica para los fines de ley.

Nov. 12-14-16 (83278)

BANCO PROCREDIT S.A.: Pone en conocimiento del público la anulación por pérdida del CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO #2802010241403, perteneciente a GRANDA LUIS O GUAMAN FANNY.

Oct. 19, Nov. 2-16 (82078)